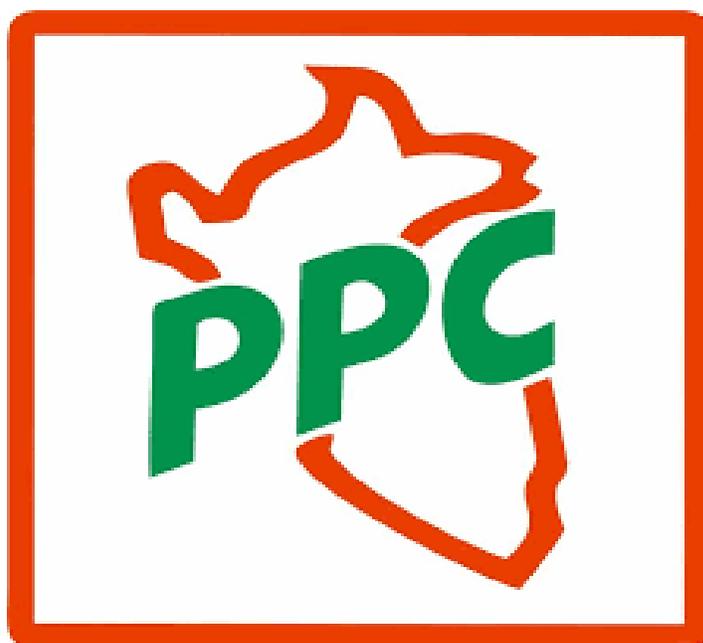


PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
2019-2022

MOISES FELIX OLAZABAL

PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que

resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

PRINCIPIOS Y VALORES.

1. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.)

2. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes.

3. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

4. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público.

5. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad distributiva, social y procurar el bien común.

6. Coherencia. El accionar de la gestión municipal será coherente con los planteamientos expresados en el plan de gobierno y la participación de los vecinos organizados.

7. Transparencia. La administración municipal implementara mecanismos de información física y electrónica para el seguimiento a tiempo real de los procesos de gestión y administración de los recursos económicos.

DIAGNOSTICO:

- Población de 457 069 personas (2016) en una superficie de 70.6 km², lo cual genera una densidad poblacional de 6474 habitantes por KM².

- En cuanto al índice de criminalidad, Villa María del Triunfo registró más de 1700 denuncias por delitos contra el patrimonio (en la modalidad de robo y hurto).
- Durante 2017 en el Centro de Emergencia Mujer, de régimen regular, en Villa María se atendieron 1013 casos, 4 por día. Si a ello se le suman los 597 casos que en el mismo año se recibieron en el CEM de la comisaría del distrito, tenemos más de 1600 casos por año.
- Lima tiene el 65.8% del parque automotor nacional, esto es, más de un millón y medio de vehículos. Cabe precisar que entre 2010 y 2015 el ingreso de vehículos se ha incrementado en 40%.
- Siendo así, y más allá del crecimiento estable de este tópico, no sorprende que la tenencia de al menos una bicicleta por hogar en Lima se haya ido reduciendo en cerca de 10%, pasó de 30.8% en 2012 a 19.2% en 2017 (Lima Cómo Vamos: 2017).
- Respecto al principal modo de transporte, en Lima Metropolitana el 73.3% utiliza transporte masivo (combis, couster, Metropolitano, Metro de Lima, Corredores, bus), y el 16.6% utiliza transporte individual. El tiempo de demora en movilizarse de mayor proporción es de entre 15 y 60 minutos para el 56.9% de limeños; no obstante, un 24% tarda más de una hora diaria para llegar a su destino de estudio o trabajo e incluso un 3% demora más de 2 horas por trayecto (Lima Cómo Vamos: 2017).
- Villa María del Triunfo concentra el 4% de la demanda diaria de la línea 1 del Metro de Lima, 4 millones 200 mil personas.
- El promedio de área verde en Lima Metropolitana es de 3.25 m² por habitante.
- Resulta preocupante que Villa María del Triunfo sea uno de los 20 distritos con mayor generación de toneladas de residuos sólidos por año, 108 millones de toneladas.

PROPUESTAS:

1.- DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META (al 2022)
1.- Falta de apoyo a las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas del distrito	<ul style="list-style-type: none">* Crear e institucionalizar espacios artísticos, culturales, recreativos y deportivos.* Organizar y promover las escuelas de artes y cultura para el desarrollo artístico, cultural y deportivo de jóvenes.	100%
2.- Niños, infantes y adolescentes con deficiencias en sus capacidades cognitivas, psicosomáticas y socio-emotivas.	<ul style="list-style-type: none">* Evaluaciones psicológicas y pedagógicas.* Desarrollo gradual de los aspectos cognitivos, volitivo, socioemocional y psicomotriz.* Capacitación de docentes para una mejor enseñanza a estudiantes con habilidades diferentes.	Primaria 100% (43) Secundaria 100% (33)
3.- Atención psicológica a la familia	<ul style="list-style-type: none">* Implementar servicios de terapia de familia en la DEMUNA.* Talleres de capacitación e información para parejas a fin de mejorar sus relaciones familiares	Consultorios en cada zona (7) de Villa María del Triunfo.
4.- Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">* Convenio con CONADIS* Cumplir con el 5% de personal	100%
5.- Transporte de pasajeros	<ul style="list-style-type: none">* Reorganizar el servicio de transporte de pasajeros: microbuses, Moto taxis, etc.	100%

6.- Atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> * Convenio con clínicas para la atención médica. * Atención oftalmológica de estudiantes de colegios estatales, con apoyo de ONG, etc. 	Clínicas particulares 100%
-----------------------	---	----------------------------

2.-DIMENSION ECONOMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META (al 2022)
1.- Apoyar a la pequeña empresa y la inversión privada	<ul style="list-style-type: none"> * Agilizar las licencias de funcionamiento para los negocios. * Asesorar y apoyar en la constitución de empresas. * Exoneraciones temporales a los inversionistas para que se establezcan * Facilidades para el pago de tributos. 	100%
2.- Servicio de Crematorio	<ul style="list-style-type: none"> * Construir e implementar el servicio de crematorio * Generar Ingresos que permitirán mejoras en el cementerio municipal 	1
3.- Presupuesto participativo: FONCOMUN	<ul style="list-style-type: none"> * Distribución equitativa del dinero por zonas para obras 	100%

3.- DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META (al 2022)
-----------------------	----------------------	----------------

1.- Relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> * Buscar un área para el relleno sanitario * Crear plantas pequeñas de reciclaje en cada zona del distrito 	100%
2.- Parques, centros recreativos y deportivos	<ul style="list-style-type: none"> * Protección de los paisajes naturales y su mejoramiento ambiental. * Implementar sistemas de regadío en los parques carentes de agua. * Organizar junta de vecinos para el cuidado de parques. 	100%
3.- Limpieza pública	<ul style="list-style-type: none"> * Compra de 30 camiones recolectores de basura * Establecer horarios por zonas para el recojo de la basura. * Capacitar a obreros de limpieza para el recojo de residuos peligrosos. 	50%

4.- DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META (al 2022)
1.- Sistema informático municipal	<ul style="list-style-type: none"> * Optimizar el sistema informático municipal para agilizar los servicios administrativos. * Adquirir forward modernos para un eficiente servicio. 	100%
2.- Planificar la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> * Determinar las zonas urbanas, comerciales, 	

	<p>industriales, asentamientos humanos, etc.</p> <p>* Evitar invasiones en zonas paisajistas.</p> <p>* Determinar área para la construcción de viviendas en convenio con el Ministerio respectivo.</p> <p>* Plantear un plan de desarrollo local en coordinación con dirigentes de la zona.</p>	100%
3.- Capacitación del personal	* Capacitar al personal permanente y contratado para optimizar los servicios que prestan.	100%
4.- Convenio con Universidades e Institutos	* Implementar las prácticas profesionales como apoyo a las gestiones administrativas municipales.	20 PRACTICANTES